



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
CUSCO-PERU



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Cusco, 29 de marzo del 2023

OFICIO N° 0036 - GMA-MDSJ-2023.

Señor:

Dra. Alvina Ruiz Ríos
MINISTERIO DEL AMBIENTE.

ASUNTO : REMITO LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES EL AÑO 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO.

Referencia : INFORME N°068- 2023-VCH- DMA -GMA - MDSJ/C
OFICIO N°00143-2023-OEFA/ODES-CUS



2023037990

29/03/2023 05:13:15 PM
Clave verificación: 827200v

De mi especial consideración:

Previo un cordial saludo, es grato dirigirme a usted a nombre de la Gerencia de Medio Ambiente para poner en conocimiento listado de denuncias ambientales de la Municipalidad De San Jerónimo, atendidas durante el año 2022 por el equipo de fiscalización ambiental de la División de medio ambiente, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° Ordenanza Municipal N° 001-2020-MDSJ/C del 18 de febrero de 2020, que aprueba el reglamento de atención de denuncias ambientales y según lo establecido en el artículo 43° de la Ley General del Ambiente N° 28611.

En este entender se alcanza el listado de las denuncias ambientales correspondientes al año 2022 que comprende:

1. Numero de informe
2. Fecha de ingreso de la denuncia
3. Documento de referencia
4. Denunciado
5. Ubicación
6. Acciones realizadas

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, hago propicia la ocasión de manifestarle mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERONIMO

Gloria Eufem Salazar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

SAN JERÓNIMO

CUSCO-PERU



2023 - 2026

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N°068- 2023-VCH- DMA -GMA - MDSJ/C

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO	
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
29 MAR. 2023	
N° Reg. 945	N° Folios 05
Hora: 4:25 PM	Firma: ebl

A : Blgo. Oliver Hans Farfán Salazar
Gerente de Medio Ambiente

De : Víctor Ccanahuiri Huanca
Jefe(E) De La División De Medio Ambiente

Asunto :SE REMITE LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO.

Fecha : San Jerónimo, 28 de Marzo del 2023

Referencia : oficio N°00143-2023-OEFA/ODES-CUS

Es grato dirigirme a usted, en esta oportunidad para saludarle cordialmente y poner en conocimiento las denuncias ambientales atendidas durante el año 2022 por el equipo de fiscalización ambiental de la División de medio ambiente, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° Ordenanza Municipal N° 001-2020-MDSJ/C del 18 de febrero de 2020, que aprueba el reglamento de atención de denuncias ambientales y según lo establecido en el artículo 43° de la Ley General del Ambiente N° 28611.

En este entender se sugiere remitir información mediante un oficio al ministerio del ambiente el listado de las denuncias ambientales correspondientes al año 2022 que comprende:

1. Numero de informe
2. Fecha de ingreso de la denuncia
3. Documento de referencia
4. Denunciado
5. Ubicación
6. Acciones realizadas

Agradeciendo contar con su atención, aprovecho la oportunidad para expresarle mis saludos y estima personal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO

Victor Ccanahuiri Huanca
JEFE(E) DE LA DIVISION DE MEDIO AMBIENTE

RELACION DE DENUNCIAS AMBIENTALES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO 2022

N° INFORME DE DENUNCIA	DOCUMENTO DE REFERENCIA	FECHA DE DENUNCIA	DENUNCIADO	DIRECCION	OBJETO DE DENUNCIA	ACCIONES REALIZADAS	SE SOLUCIONO SI O NO
N°02-SE-2022-MDSJ/GMA/DMA/MAJ	FUT N°032604	23/12/2021	Miguel Ángel Garmendia Salas	Urb. San Isidro Patapata C5	Tenencia responsable de animales de compañía	Se identifica el incumplimiento por parte del PROPIETARIO del animal, por lo que se deriva el expediente a la Oficina de fiscalización para la sanción correspondiente.	NO
N°03-SE-2022-MDSJ/GMA/DMA/MAJ	FUT N°036049	28/03/2022	Librería Siglo 21	Calle Clorinda Matto de Turner S/N	Ruidos molestos	El administrado no cumplió con realizar la subsanación de las observaciones, por lo que se deriva el informe de denuncia la oficina de fiscalización para su evaluación y sanción correspondiente.	NO
N°04-SE-2022-MDSJ/GMA/DMA/MAJ	FUT N°032295	10/06/2022	APV San Lázaro Buena Vista	APV San Lázaro Buena Vista s/n	Vertimiento de aguas residuales	Se identificó que la zona de estudio no cuenta con servicios básicos ocasionando un foco infeccioso para los pobladores al respecto se derivó el informe a la Gerencia de proyectos e inversiones para dar	NO

N° 24-SE-2022-MDSJ/GMA/DMA/MAJ	OFICIO N° 00272-2022-OEFA/ODES-CUS	09/06/2022	SERVICENTRO GLOBAL EIRL	Calle Almudena S/N Circunvalación Norte	Vertimiento de efluentes	Se dio por archivado el informe debido a que no se encontró medios probatorios suficientes para determinar una infracción ambiental por vertimientos provenientes del lavado de vehículos.	SI
N° 25-SE-2022-MDSJ/GMA/DMA/MAJ	OFICIO N° 561-GMA-MPC-2022	21/09/2022	Intersalud Medical SHEACH	Calle Kiswares Mz. E4 lote 9 Urb. Larapa	Manejo de residuos peligrosos	Se remitió el expediente a la Gerencia de Salud Cusco mediante el oficio N° 0117-2022-JAAH-MDSJ/C acorde a las competencias.	NO
N° 53-SE-2022-MDSJ/GMA/DMA/MAJ	OFICIO N° 00653-2022-OEFA/DSAP	01/06/2022	Sofia Jannethe Jalisto	Calle Los Nogales F-10	Ruidos molestos	Se archiva el expediente debido a que se identificó que el establecimiento se trasladó a otra ubicación.	SI
N° 54-SE-2022-MDSJ/GMA/DMA/MAJ	FUT N° 38356	27/07/2022	Almacen de gas SOLGAS	Av. Ccollana s/n	Contaminación ambiental	Se remitió el expediente a la Gerencia de Desarrollo económico y local para su intervención en con junto con OSINERGMIN	NO

N° 48-SE-2022- MDSJ/GMA/DMA/MAJ	FUT N° 032945	8/03/2022	Ministerio de Agricultura	APV Buena vista - Marashuayco	Movimiento de tierra y tala de arboles	Se remitió el expediente a la Gerencia de desarrollo urbano y rural, procurador municipal, oficina de fiscalización y la oficina de gestión de riesgos, para su intervención dentro de sus competencias.	NO
N° 067-SE-2022- MDSJ/GMA/DMA/MAJ	CARTA N° 2599- 2022- VIVIENDA/VMCS- DGAA-DGA-	2/11/2022	Esmeralda Nohelia Prez Sotomayor	Av. 12 Larapa A1	Afectación por ambiental por actividades de construcción.	Se remitió el expediente a la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres para su atención correspondiente acorde sus competencias.	NO



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

OD Cusco

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2023-006-006117

Cusco, 22 de marzo de 2022

OFICIO N° 00143-2023-OEFA/ODES-CUS

Señor:

MAXIMO RIMACHI MORALES

Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo

RUC: 20159386253

Asunto : Remito informe sobre actividad de supervisión ambiental

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, comunicarle que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en el marco de su función supervisora a las entidades de fiscalización ambiental - EFA, establecida en el Literal b) Numeral 11.2 del Artículo 11° de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, realizó una supervisión de gabinete a su representada.

En virtud de la supervisión realizada, la Oficina Desconcentrada de Cusco, elaboró el Informe de Supervisión N° 00021-2023-OEFA/ODES-CUS, en el cual se detallan las actividades y el grado de cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental a su cargo, el mismo que se adjunta al presente oficio.

En ese sentido, solicito se sirva a disponer las medidas que resulten necesarias para la implementación de las exhortaciones y recomendaciones contenidas en el referido Informe, así como remitir a la Oficina Desconcentrada de Cusco del OEFA, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente oficio, el cronograma de las acciones dispuestas para dicha implementación, teniendo en consideración el formato adjunto al presente documento.

La información deberá remitirla a través de la mesa de partes virtual del OEFA en el siguiente enlace <https://sistemas.oefa.gob.pe/mpv>.

Atentamente,

OefaOrganismo
de Evaluación
y Fiscalización
AmbientalFirmado digitalmente por:
VALDIVIA ESCALANTE Danitza
FAU 20521286769 soft
Cargo: Jefe de la Oficina
Desconcentrada de Cusco
Lugar: ODE Cusco - Cusco -
Cusco - Cusco
Motivo: Soy el autor del
documento

Se adjunta:

- Informe de Supervisión N° 00021-2023-OEFA/ODES-CUS y anexos.
- Anexo de cronograma de cumplimiento de recomendaciones

PM0208 - F01

Versión: 00

Fecha de aprobación: 30/09/2020